



RESOLUCIÓN N° 604

Cruz San Francisco Javier a Ana María Orjuela Bravo

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°- Que la señora Ana María Orjuela Bravo, se ha destacado por sus calidades personales, es testimonio del espíritu javeriano, persona intachable en su vida laboral y personal. Que durante su vinculación a la Universidad se ha caracterizado por su trato amable y respetuoso, su incondicional apoyo, consejo y atención, y ha demostrado un comportamiento ejemplar, gran dedicación y disposición de servicio admirables.

2°- Que es deber de la Universidad reconocer los méritos de quienes por el ejercicio de su labor administrativa y en el cumplimiento de su deber, han llegado a ser de especial significación para ella.

3° - Que según el número 19 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad, la Cruz San Francisco Javier se confiere para exaltar y estimular a los Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Conceder la Cruz de Oro San Francisco Javier a la señora Ana María Orjuela Bravo como expresión de aprecio por su calidades personales y por su lealtad a la Universidad, y de gratitud por su destacado servicio administrativo y contribución a la Pontificia Universidad Javeriana.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de febrero de 2014.

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Rector